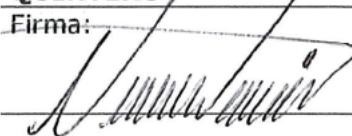


ACTA DE INICIO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD

En la ciudad de Bogotá, el día 03 de junio de 2025, se reunieron las personas que firman el presente documento con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula octava del Acuerdo de Corresponsabilidad No. CO1.PCCNTR.7935131 de 2025, se suscribe la presente Acta de Inicio en los siguientes términos:

ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	CO1.PCCNTR.7935131
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de junio de 2025
OBJETO	Realizar la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso (clasificación, recolección, transporte y tratamiento y/o disposición final), que se generen en la sede operativa definitiva, de la Dirección Nacional de Inteligencia.
CONTRATANTE	Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) años
LUGAR DE EJECUCIÓN	Funza – Cundinamarca
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA	N/A
No. REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	N/A
VALOR	El Acuerdo de Corresponsabilidad no genera erogación para ninguna de las partes.
No. DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, FECHA Y ASEGURADORA QUE LA EXPIDE	N/A
No. DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, FECHA Y ASEGURADORA QUE LA EXPIDE	N/A
FECHA DE INICIO	03 de junio de 2025

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

Supervisor(a) Acuerdo	Representante Legal
	Nombre: ELFA NELLY VARGAS QUINTERO
	Firma: 

ORIGINAL FIRMADO